



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

RESOLUCIÓN No. 3149

(06 OCT 2014)

Por medio de la cual se designa la representante de la Organización Nacional de Mujeres Liberales ante la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 46 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano se dispuso que la Organización Nacional de Mujeres Liberales es el sistema Nacional de participación de las mujeres afiliadas al Partido Liberal Colombiano y la cual tendrá sus propios estatutos.

Que el artículo 49 ibídem estableció:

“Representante ante la Dirección Nacional. La representante de las mujeres ante la Dirección Nacional Liberal será elegida por la Convención Nacional Liberal, de terna enviada por el Congreso Nacional de mujeres liberales. En caso de que el Congreso Nacional de mujeres Liberales presente una candidata única, con el apoyo del 70% de las delegadas, esta será ratificada por la Convención Nacional.”

Que según acta de la Sexta Convención Nacional Liberal de fecha 1 de Diciembre de 2013 celebrada en la Ciudad de Cartagena D.T., se ratificó a la Doctora ANA MARÍA ALMARIO DRESZER, como Representante de la Organización Nacional de Mujeres Liberales ante la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano.



3149

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Que mediante escrito de fecha 10 de Septiembre de 2014 la Doctora ANA MARÍA ALMARIO DRESZER presentó renuncia al cargo de Representante de la Organización Nacional de Mujeres ante la Dirección Nacional Liberal, la cual fue aceptada el día 11 de Septiembre de 2014.

Que con ocasión de la renuncia de la Dra. ANA MARÍA ALMARIO, se convocó por parte de la Organización Nacional de Mujeres Liberales a Sesión Extraordinaria la cual se llevó a cabo el día 20 de Septiembre de 2014 en la Ciudad de Bogotá, D.C. y dentro de ella se determinó en el orden del día en el punto No 6 del Acta No 007 de la misma fecha lo siguiente:

"Con base en los estatutos de la Organización artículo 7 Jerarquía PARÁGRAFO 2, el Comité Político Nacional y las delegadas de la Organización Nacional de Mujeres acreditadas por dicho comité elegirán a la representante ante la Dirección Nacional cuando sea necesario de manera extraordinaria y no media realización de Congreso Nacional previo. El Comité y las delegadas por unanimidad eligen a Astryd Carolina Ordoñez Erazo, identificada con Cedula de Ciudadanía No 34.318.220 de Popayán como DIRECTORA NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES LIBERALES".

Que en consecuencia, la Dirección Nacional del Partido Liberal en sesión llevada a cabo el día 29 de septiembre del año en curso, aprobó la designación hecha por la Organización Nacional de Mujeres Liberales como su representante ante la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano a la Doctora a Astryd Carolina Ordoñez Erazo, identificada con Cedula de Ciudadanía No 34.318.220 de Popayán y por lo tanto, procederá a su designación mediante la presente resolución.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como representante de la Organización Nacional de Mujeres Liberales ante la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano a la Doctora Astryd Carolina Ordoñez Erazo, identificada con Cedula de Ciudadanía No 34.318.220 de Popayán.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

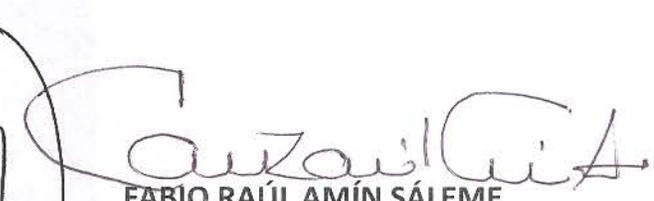
3149

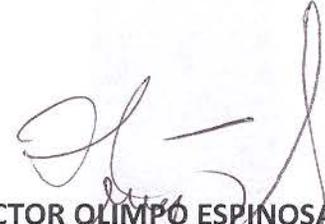
ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la presente decisión a la Organización Nacional de Mujeres Liberales.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HORACIO SERPA URIBE
Codirector Nacional


FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME
Codirector Nacional


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Dere.